

Militar; comparecerá en el término de 15 días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando, Población Militar San Carlos, Edificio Los Mixtos, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado, que caso de ser habido se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando, 6 de febrero de 2007.—Juez Togado Militar del Juzgado Togado Militar Territorial número 22.—8.907.

Juzgados militares

El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 13 de Valencia, y como tal de las Diligencias Preparatorias 13/14/06.

Diego Villarán Bravo, con DNI. 48.930.413-Y, nacido en Huelva, el día 25 de marzo de 1981, con últimos domicilios conocidos en la calle Cigüeña, número 38 bajo o en la Calle Hermanos Maristas, 2- 4B, ambos de Huelva, en la actualidad en ignorado paradero, inculcado en las Diligencias Preparatorias 13/14/06, por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el plazo de quince días siguientes a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado ante dicho Juzgado Togado Militar Territorial n.º 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Valencia a 8 de febrero de 2007.—El Juez Togado.—9.125.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por el presente se hace saber que en el día de hoy que por Resolución dictada en el procedimiento diligencias preparatorias n.º 25/18/06, seguido contra el inculcado Mahmud Lahbib Ahmed, por un presunto delito contra los deberes de presencia, de los artículos 119 y siguientes del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial n.º 25 de Ceuta.

Ceuta, 9 de febrero de 2007.—El Secretario Relator del Juzgado Togado Militar Territorial número 25.—9.223.

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12, en méritos a las diligencias preparatorias número 12/13/07, seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119 del Código Penal Militar), a Don Rubén Herrera Martín, con Documento Nacional de Identidad 53.498.669-W, hijo de Francisco y María de los Ángeles, nacido en Madrid el 24-10-1986, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 2 de febrero de 2007.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, Miguel Cámara López.—9.122.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/212/06 seguidas por un presunto delito de abandono de destino a doña Tania Fajardo Afán, hija de Manuel y de Edeltrudía y con D.N.I. 47528539-M, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el Boletín Oficial de Estado n.º 263, de 3 de noviembre de 2006.

Madrid, 13 de febrero de 2007.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—9.159.

Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente a Oliver Colmenero Pérez con Documento Nacional de Identidad número 41.506.262-W, hijo de Luis y María Dolores, natural de Mahón-Menorca (Islas Baleares), nacido el día 28 de febrero de 1982, con domicilio conocido en la calle Cos de Gracia, número 134, de Mahón, inculcado en las diligencias preparatorias 22/26/06 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «Abandono de destino», de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar; por haber sido habido y cuya Requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de noviembre de 2006.

San Fernando, 13 de febrero de 2007.—Juez Togado Militar del Juzgado Togado Militar Territorial número 22.—8.914.